

Pobreza, trabajo y control social: las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara (1780-1800)

Victoria López Barahona

En S. Castillo y P. Oliver (coords.): *Las figuras del desorden. Heterodoxos, proscritos y marginados*. Actas del V Congreso de Historia Social de España, Madrid: Siglo XXI, 2006, anexo en CD.

A veces elegimos un tema de estudio porque se desconoce; otras veces justamente porque se conoce pero sus explicaciones resultan insatisfactorias y dejan a un lado interrogantes imprescindibles. En estos casos resulta obligado volver a las fuentes conocidas y recabar información nueva. Esta comunicación se aborda desde ambas perspectivas, ya que no estamos ante un simple episodio o la manifestación de un problema aislado. Por el contrario, en nuestro tema, las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara, se cruzan diversas motivaciones de índole económica, política y social, en un extenso territorio, la región de Castilla-La Mancha incluida Madrid.

Fundado en 1717, el complejo industrial alcarreño, el más vasto de la península, constituye también uno de los más importantes aparatos de imagen de la dinastía borbónica. Nace con el propósito de aumentar la producción textil nacional para equilibrar la balanza comercial, y con todo un elenco de privilegios: no tiene que pagar portazgos, aduanas, alcabalas o cientos por la compra de materias primas y otros útiles, ni tampoco por la venta de los paños. Para surtirse de lana no acude al derecho de tanteo como el resto de fabricantes, pues adquiere la mejor directamente de los dueños de las cabañas. El director de la fábrica es también intendente y corregidor de la ciudad de Guadalajara y juez privativo en todos los delitos e infracciones que cometan sus empleados. Éstos, a su vez, gozan de un fuero especial que les exime de quintas y levas, alojamientos, bagajes y todo tipo de repartimientos.

La vida de la fábrica dura más de un siglo, concretamente hasta 1822. Tras unas primeras décadas de fracasos reiterados, a partir de 1750 el Estado decide trasladar parte de la producción al Real Sitio de San Fernando, a la villa de Brihuega y a la misma ciudad de Guadalajara donde, junto a la fábrica matriz, se construye la sucursal de San Carlos. En 1791 los empleados del complejo fabril ascienden a 23.590, de los cuales 18.394 –casi el 78 por ciento– son hilanderas e hilanderos de

168 escuelas de hilar dispersas por las provincias de Guadalajara, Toledo, Madrid, Ciudad Real, Cuenca y Soria. Ahora bien, la única monografía que disponemos sobre la fábrica sólo aborda las vicisitudes de los talleres y las condiciones laborales del 22 por ciento de la plantilla que trabajaba intramuros.¹ Del resto, ese 78 por ciento extramuros y disperso, compuesto de mujeres y niños, lo desconocemos todo, salvo algunas cifras y lugares comunes que a continuación señalamos.

Las hilanderas representan la gran parte sumergida del iceberg de la manufactura estatal. Es un extenso colectivo mal conocido y peor interpretado, ya que los autores actuales siguen las opiniones de los proyectistas del XVIII. Así, sin mayores ni mejores explicaciones, elogian la labor del reformismo borbónico atribuyéndole nada menos que “la inclusión de la mujer de las clases humildes en el trabajo productivo”, o afirmando que gracias a las escuelas de hilar “muchos pueblos vieron disminuir su decadencia y ociosidad”.² Estas maneras de divulgar dejan que el lector considere que aquellas gentes holgaban de manera voluntaria o que las mujeres no estuvieron implicadas en la producción antes de la llegada de los Borbones.³

Adelanto que ni el discurso ilustrado ni los autores actuales han cotejado estos planteamientos ideológicos con la realidad económica y social del período.⁴ Si las fuentes estatales contemporáneas fueron desconsideradas con las hilanderas de la factoría alcarreña, como, en general, con todas las trabajadoras, hay aún quien considera que las hilanderas dispersas por las escuelas “ofrecen menos interés desde la perspectiva social”.⁵ Dependerá, por supuesto, del concepto de sociedad que manejemos. Nosotros sostenemos lo contrario: el trabajo disperso de las hilanderas

1 González Enciso, A.: **Estado e industria en el siglo XVIII: la Fábrica de Guadalajara**, Madrid, 1980. En los apartados sobre jornada de trabajo, sueldos y sistemas de contratación no incluye a las hilanderas.

2 Negrín Fajardo, O.: **Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII**, Madrid, 1987, p. 119; y González Enciso, A.: **Estado e industria ...**, p. 708.

3 Sobre las falacias que encierran estas interpretaciones, Carbonell Esteller, M.: “Hecho y representación sobre la desvalorización del trabajo de las mujeres (siglos XVI-XVIII)”, **Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinar. Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental**, vol. II, pp. 157-171.

4 Por fortuna, la industria textil de Castilla-La Mancha comienza a aflorar. Los logros más recientes son: García Ruipérez, M.: “La industria textil en Castilla-La Mancha durante el siglo XVIII”, **I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha**. Tomo VIII, Talavera (Toledo), 1988, pp. 351-397; Nieto Sánchez, J.A.: **La Protoindustrialización en Castilla, 1350-1850**, Tesis doctoral inédita, UAM, 1999; y del mismo autor, “Nebulosas industriales y capital mercantil urbano. Castilla la Nueva y Madrid, 1750-1850”, **Revista de Sociología del Trabajo** nº 39, Madrid, 2000, pp. 85-108.

5 Luis Enciso Recio en la introducción a González Enciso, **Estado e Industria...**, p. 27.

entronca directamente con la realidad socioeconómica en que se ancló el gigante alcarreño. Estas trabajadoras procedían de las unidades domésticas más empobrecidas de las zonas rurales y urbanas, es decir, del grueso de la población “marginal”; y forman parte de “esa masa desorganizada de mano de obra explotada” que a lo ancho de Europa no sólo fue el sostén de la industria textil sino también del proceso de acumulación de capital que se produjo en su seno, antes de que la mecanización de la hilatura escribiera el último capítulo de una trayectoria milenaria.⁶

Con la presente comunicación esperamos avanzar en la incorporación de estas trabajadoras al relato de la historia económica y social, así como llamar la atención sobre el error metodológico en que incurren algunos estudios históricos sobre la marginación al desvincular ésta de la realidad laboral del período, pues la pobreza, la beneficencia y la regulación del trabajo fueron factores indisociables de los cambios que facilitaron la transición al capitalismo industrial.⁷

Escuelas de hilazas: la fatiga de un torno.*

En la industria textil del XVIII, sustentada en una amplia base de producción doméstica, la hilatura es el oficio femenino por excelencia y, además, el cuello de botella del proceso de transformación: suministrar hilo a un solo telar exige, en la pañería, el trabajo de un mínimo de 6 y un máximo de 20 personas, dependiendo del tipo y ancho de la tela.⁸ En Castilla-La Mancha y otras regiones españolas, el huso y la rueca componen la principal herramienta de la hilandera. La única innovación técnica, el torno de hilar, no está al alcance de la mayor parte de productoras domésticas. Su mayor tamaño, coste y facilidad para averiarse lo hacen desaconsejable. Estos ingenios sólo se generalizan en las fábricas privilegiadas que

⁶ Así lo señalan los estudios de la protoindustrialización y las revisiones de la revolución industrial. Entre la extensa bibliografía destacamos el estudio pionero de Medick, H, Kriedte, P. Y Schlumbohm, J.: **Industrialización antes de la Industrialización**, Barcelona, 1986 (original 1977), y la valiosa aportación para el caso inglés de M. Berg: **La era de las manufacturas**, Barcelona, 1987, de donde procede la cita (p. 156).

⁷ Lis, C. y Soly, H.: **Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)**, Madrid, 1984.

* Salvo expresa indicación, la información de este apartado proviene de A.G.S., **Secretaría y Superintendencia de Hacienda**, legajos 774, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 784 y 785.

⁸ Por ello es la mecanización de la hilatura a partir de la década de 1770 lo que en Inglaterra favorece la “revolución industrial”. Véase Berg, M.: “Women’s Work, mechanisation and the early phases of industrialisation in England”, Joyce. P. (ed.): **The Historical Meaning of Work**, Cambridge, 1989, pp. 64-100.

pueden permitirse grandes inversiones en capital fijo, a la cabeza de las cuales se hallan, por supuesto, las Reales Fábricas de Guadalajara.

El trabajo enorme que requiere la hilatura obliga a las unidades productoras, privadas o públicas, grandes o pequeñas, a externalizar parte o la totalidad de esta manufactura en el propio vecindario y en las localidades del entorno. Las Reales Fábricas, cuya producción a gran escala requiere mayores cantidades de hilo, desarrollan una red de suministro a través de intermediarios subcontratistas de diverso tipo. Las hilanderas son, de este modo, objeto de competencia en una región con larga tradición de industria pañera, sobre la cual el gigante alcarreño proyecta una sombra muy alargada.⁹

Por un lado, los responsables de la factoría estatal compran el hilo directamente a fabricantes y mercaderes de la industria doméstica local. Por ejemplo, en 1784, entre los fabricantes de Sigüenza (Guadalajara), hay un individuo que mantiene a tres oficiales con el encargo de surtir de hilos gordos y delgados a la fábrica alcarreña y su sucursal de Brihuega.¹⁰ En 1789, la sucursal de San Fernando entrega a un tratante de la villa de Lillo (Toledo) 6.771 reales por 366 libras de estambre hilado, a 18,5 reales la libra. Obviamente, tras estos proveedores se halla el trabajo de hilanderas domiciliarias en régimen de *Kaufsystem* o de *Verlagsystem*. La fábrica, además, reparte lana directamente a hilanderas de la propia Guadalajara y localidades circundantes y, por supuesto, al reducido número que trabaja intramuros de la factoría, como es el caso de las esposas e hijas de los maestros traídos de fuera.

Por otro lado, para asegurar un aporte regular y constante de hilo que permita mantener un stock de seguridad, y para abaratar los costes de producción, los directivos de la fábrica, desde sus inicios, optan por la creación *ex novo* de un ejército de hilanderas de torno, que ha de reclutarse del gran contingente de familias pauperizadas de la región, especialmente mujeres, niños y adolescentes. Para ello se crean las “escuelas de hilazas”; nominalmente escuelas, y no talleres, porque se basan

9 Véase Nieto Sánchez, J.A. y López Barahona, V.: “Women’s Work and Proto-industrialization: Madrid and New Castile (1750-1850)”, Blondé, B. et al (eds.): **Labour and Labour Markets between Town and Countryside (Middle Ages-19th century)**, Turnhout (Bélgica), 2001, pp. 254-266.

10 Larruga y Boneta, E.: **Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercios, fábricas y minas de España**, Madrid, 1792, tomo XVI, pp. 217-219.

en los mismos principios de “caridad bien entendida” que inspiran las escuelas patrióticas o gratuitas de las Sociedades Económicas, Juntas de Caridad y Diputaciones de Barrio: instruir a las niñas de las clases populares en el catecismo y el orden moral dominante así como en las “labores propias de su sexo”. Con una diferencia: en las escuelas de hilazas no se da esta enseñanza religiosa, sino lana para hilar, cardar y otras tareas ocasionales. En la práctica, las escuelas son talleres donde las hilanderas trabajan a destajo durante largas jornadas bajo la vigilancia de un patrón; pero en su calidad de “escuelas” el trabajo intensivo se subsume en la “enseñanza”, lo que a su vez justifica la escasa o nula remuneración y el hecho de considerarse ésta como una “ayuda”, un “premio” o simplemente una “limosna”.¹¹

Al frente de estas escuelas hay un “maestro de hilazas”, generalmente artesano del oficio examinado por la fábrica, con el que entabla contrata formal. Ésta otorga al maestro el estatuto de empleado con las exenciones, regalías y franquicias correspondientes, recibiendo lana, tornos y anticipos de dinero para pagar las hilazas, que él debe afianzar con sus bienes raíces. En realidad, casi todos los maestros delegan en su esposas o hijas la dirección del trabajo en las escuelas, aunque hay también una minoría de maestras titulares. Entre los cometidos de su magisterio está preparar la lana y cardarla convenientemente para que las discípulas puedan sacar el hilo fino. Los maestros no reciben un sueldo de la fábrica, sino que ésta le paga el hilo que entrega a razón de un tanto por libra según la finura, por lo que les conviene que las discípulas produzcan la mayor cantidad y calidad posible. Pero no siempre estos maestros están al frente de una escuela dado que, en ocasiones y lugares concretos, se limitan a repartir la lana entre las mujeres adultas del vecindario, como veremos más adelante.

La fábrica alcarreña es, sin embargo, un coloso con pies de barro, pues la red de escuelas de la que en buena medida depende no es una estructura homogénea y estable, ni exenta de una problemática que posee varios niveles. Por un lado, los directores se enfrentan a la falta de colaboración de las justicias locales, generalmente por cuestiones de competencia jurisdiccional; por otro lado, a la resistencia de los fabricantes locales contra los privilegios de la factoría y el monopolio que pretende

¹¹ La rebaja de las remuneraciones en la hilatura durante la última parte del XVIII se da también en otras regiones europeas. Véase Berg, M.: **La Era ...**, pp. 156-157.

sobre las hilanderas; y por último, a la desertión de hilanderas por la renuencia de las familias pobres a enviar a sus jóvenes a las escuelas de hilazas, hasta el punto de que algunas se ven precisadas a cerrar. En este último problema, sobre el que aquí nos centraremos, se mezclan tres aspectos: el reclutamiento de las hilanderas, sus remuneraciones y sus condiciones de trabajo.

Reclutamiento

Las autoridades del Consejo de Estado reconocen que “la perfección y economía de las labores de hilaza constituyen el fundamento de la prosperidad de las Reales Fábricas”.¹² Después veremos el alcance de dicha “economía”. Lo que interesa resaltar ahora es que ésta dependía, en buena medida, del tamaño de la oferta de mano de obra –lo más amplia posible- y de su calidad –femenina e infantil preferentemente-; criterios de género y edad utilizados para rebajar la remuneración del trabajo. Para este fin económico, la recluta de hilanderas adquiere un carácter marcadamente político. Es el propio Estado, dueño de las manufacturas reales, quien la reglamenta y ordena movilizandando las redes de control sobre la población trabajadora pauperizada: hospicios y cárceles, juntas de caridad, sociedades patrióticas, diputaciones de barrio, gremios y compañías mercantiles y, por supuesto, justicias y párrocos locales. Algunos funcionarios de las Reales Fábricas asumen la recluta de pobres como parte de su meritoriaje. En 1785 el director de la fábrica, Juan de Torres, elogia el “amor patriótico” de uno de ellos por “instruir, amonestar y obligar” a las hilanderas a permanecer en la fatiga. Aparte de meritoria, la recogida de pobres se vuelve también lucrativa: en 1789 el alguacil mayor de la Real Sociedad Económica de Aranjuez recibe de la fábrica 300 reales por “recoger” a más de 90 niñas y niños.

Ya hemos dicho que la manufactura real con sus escuelas viene a instalarse a una región con experiencia y conocimiento acumulado en los distintos oficios que componen la industria textil, incluida la hilatura. Comarcas como la Sisla, la Sagra, la Mancha Baja y la Mesa de Ocaña tienen una larga tradición en la manufactura de la lana y de las fibras vegetales (lino, cáñamo y esparto), manifestada en una gran variedad de artículos y extensas redes de trabajo y comercio. Como en otras regiones,

12 A.H.N. **Estado**, leg. 3.182/2, exp. 150.



buena parte de estos productos se logran a través del *Kaufsystem* o producción artesanal de las unidades domésticas campesinas, especialmente de sus miembros femeninos, compatible con el trabajo del campo u otras dedicaciones. Sin embargo, este tipo de industria no se ejerce de manera continuada a lo largo del año, no sólo por la injerencia de las tareas agrarias sino también por la generalizada descapitalización que afecta a estas fábricas domésticas y que, de algún modo, allana sus diferencias internas. Así vemos que el endeudamiento con proveedores de lana afecta tanto a los “fabricantes y tratantes” de paños bastos de Horche (Guadalajara), que mueven un modesto volumen de producción, como al “gremio de fabricantes de bayetas y paños” de Novés (Toledo), que abastece los mercados de Andalucía, Extremadura, Galicia y las dos Castillas, y cuyas redes de trabajo se extienden por 22 localidades del contorno dando ocupación a unas 1.700 personas.¹³

Unos y otros padecen los efectos de la carestía de la lana debido a la exportación de la misma pero también a las prácticas especulativas de unos cuantos acaparadores, problema que viene, en efecto, de muy atrás. Ya en 1699 más de una centena de hilanderas de Colmenar Viejo protestan por la salida de la lana basta en detrimento de sus fábricas. A lo largo del XVIII la situación se agrava. Los telares de Getafe y Fuenlabrada (Madrid), los de Alcaraz (Albacete) o los de la misma ciudad de Toledo, que mantienen a 3.000 operarios de ambos sexos en el hilado, acusan la imposibilidad de hacer acopio de lana para todo el año.¹⁴ En estas circunstancias, en las que se añade una pesada carga fiscal, la teórica independencia de las unidades productoras del *Kaufsystem* se ve gravemente erosionada y allana el camino a la penetración del capital mercantil con el aumento de las relaciones de *Velagssystem*, especialmente en la hilatura pero también en otras manufacturas como el tejido de cintas, medias y encajes.¹⁵

13 Las fabricantes de Orche, en A.H.N. **Consejos**, leg. 895, exp. 39; las de Novés, *Ibid.* leg. 1.240, exp. 2.

14 Para Colmenar, Larruga: **Memorias**..., tomo XVI, pp. 149-175; para Alcaraz, *Ibid.*, tomo XVII, p. 264; para Getafe y Fuenlabrada, *Ibid.*, tomo II, pp. 300-305; para Toledo, A.G.S. **Consejo Supremo de Hacienda. Junta de Comercio y Moneda**, leg. 359, exp. 12.

15 En la década de 1780, el ejército de encajeras de Almagro y localidades aledañas produce para la *Compañía de Mercaderes de la Puerta del Sol* de Madrid. Sobre la penetración del capital mercantil de la Corte en la industria castellano-manchega, Nieto Sánchez, J.A.: “Nebulosas industriales y capital mercantil urbano...” *op. cit.*

En este contexto industrial, entre 1767 y 1797, la fábrica de Guadalajara, tras casi 70 años de inyección de grandes sumas y eyección de mayores pérdidas, parece que vive su época de mayor esplendor. En 1754 el número de escuelas es ya considerable: 91 trabajan para la fábrica de Guadalajara, 14 para la de San Fernando y 21 para la de Brihuega. La mayoría están en las respectivas poblaciones y lugares inmediatos, y las de Villacañas y Quero son las más importantes en estos años. En 1767, las tres fábricas y sus escuelas suman 1.438 tornos de hilar y 2.140 ruecas. Dos años después, los tornos ascienden a 1.850 y las ruecas a 3.440. Y en 1791 son ya 168 las escuelas de hilazas dispersas por todo el parcelario castellano-manchego, con un total de 18.394 hilanderas. A medida que la fábrica aumenta la producción, la proporción de estas últimas crece también pero en forma relativamente mayor, pues cada telar requiere una media de 20 hilanderas. Por tanto, el crecimiento que experimenta el personal de la fábrica entre 1791 y 1795 se hace a expensas de esta mano de obra mientras el resto de empleos disminuye.

¿Cómo se capta a las hilanderas? Nominalmente, las juntas de caridad, las justicias y los notables locales son, como hemos dicho, los encargados de la recluta de pobres para las escuelas. En 1785, cuando la región sufre una virulenta epidemia de tercianas acompañada de crisis de subsistencias, el entonces director de la fábrica, Miguel Vallejo, acusa un descenso en la entrega de hilazas. Al año siguiente se expiden Reales Cédulas recordando a las justicias y párrocos su obligación de promover y proteger la “industria popular”, pero no se obtiene la respuesta deseada. En su informe de 1787, Vallejo atribuye la menor afluencia de hilaza a las consecuencias catastróficas de la epidemia y no menos a la inobediencia por parte de las justicias locales de la Real Cédula de 21 de mayo de 1786. Tras ésta se halla, sin embargo, el elevado coste de oportunidad que para las familias pobres representa prescindir de sus miembros más jóvenes enviándolos a unos establecimientos donde trabajan largas jornadas a cambio de apenas nada.¹⁶

En el referido informe de 1787, figuran los pueblos a cuyas justicias se ordena reconvenir. Entre ellos se hallan Lominchar, Cedillo, Almonacid de Toledo, Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Yepes, Huerta, Ciruelos, Ocaña, Dos Barrios e Illescas.

González Enciso, **Estado e industria** ... , pp. 321-338, 395 y 471.

16 Sobre la crisis palúdica de mediados de 1780 en Castilla-La Mancha, véase Pérez Moreda, V.: **Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX**, Madrid, 1980, pp. 336-374.



Tampoco en Ciudad Real se logra abrir la proyectada escuela; Torrejón de Ardoz, apenas ofrece una veintena de hilanderas, entre sus 500 vecinos, a pesar de la mala cosecha; la escuela de Corral de Almaguer, que lleva funcionando unos años, tiene que cerrar por falta de trabajadoras; y en Torrelaguna las justicias informan de que “no hay niñas que enseñar por tenerlas sus madres destinadas a otras labores”. En las respuestas que sucesivamente llegan a la dirección de la fábrica, los representantes locales coinciden en pedir aumentos en las remuneraciones o “premios” para estimular la permanencia de las hilanderas. Así, por ejemplo, las autoridades de Aranjuez son explícitas al afirmar que no pueden sujetar a “los muchachos” por el poco estipendio que reciben, ni convencer a sus padres de que les obliguen a asistir. En los mismos términos se pronuncian las autoridades de Dos Barrios, Ocaña y Añover de Tajo, donde los padres sacan a las niñas de las escuelas “para los trabajos del campo en que interesan más”.

Las escasas remuneraciones y las duras condiciones de trabajo entorpecen el reclutamiento y mantenimiento de la mano de obra en las escuelas de hilazas. Sin embargo, para las autoridades de la fábrica, los trabajos alternativos de “ir a rebuscar uva y aceituna en sus respectivas temporadas, y a espigar en la recolección de granos” son simple y llanamente “ociosidad”.¹⁷ En la opinión oficial, son razones de orden moral, como la holgazanería, o ideológico, como el estigma de vileza que recae sobre los oficios mecánicos, lo que previene a las familias contra el empleo de sus jóvenes en las escuelas. Las respuestas de los poderes locales nada dicen al respecto; pero, si alguna vez las familias esgrimieron el argumento de la vileza, no hacían sino repetir el mensaje machaconamente difundido por las clases privilegiadas durante más de siglo y medio. Reprobado ahora por los nuevos mandamientos del mercantilismo, aquéllas se desprenden de toda responsabilidad en su génesis atribuyéndosela al “vulgo”.

Remuneraciones

La petición unánime de aumento salarial a las trabajadoras de las escuelas no obtiene respuesta favorable de la dirección de la fábrica. Ceder hubiera sentado un precedente, además de suponer “un gasto excesivo”, un “sacrificio para la hacienda real” y una contravención del reglamento de las hilazas. Cuando excepcionalmente se accede a alguna petición de pequeñas pagas extra, ropa o dote, se intenta que sea

¹⁷ Sobre el binomio trabajo/ociosidad en el discurso ilustrado, véase Carbonell Esteller, M.: “Hecho y representación ...”, pp. 164-166.



sufragada por la caridad privada, por el arzobispo de Toledo o por el propio rey, es decir, que se entienda que se recibe en concepto de “limosna” y no del presupuesto de la fábrica. Así es como las 60 hilanderas de Aranjuez, “pobres miserables”, solicitan “alguna limosna” para ayudar a sus padres. La dirección –al revés de lo que hace con las hilanderas de Alameda de la Sagra- accede a entregar 30 reales a cada una, pero dejando claro que es en atención a que los comestibles son más caros en el Real Sitio y que los dineros no salen de la fábrica.

Según el mencionado reglamento, las hilanderas no deben percibir más de 3’5 reales por cada libra de estambre hilado. El propio director Juan de Torres dice que este “estipendio del pobre está tasado por arancel”, para añadir que la hilandera que hila media libra al día gana más de un real. Sin embargo, otros datos recogidos apuntan que en la década de 1780 es rara la hilandera que alcanza el real diario por su trabajo en la escuela. En Aranjuez, las jóvenes abandonan porque sólo perciben de 12 a 16 maravedíes “trabajando todo el día en la fatiga de un torno”. En Ocaña, un real es el salario del “que más gana, estando todo el día al pie del torno”. Alguna vez el pago se efectúa en especie, aunque no faltan las ocasiones en que la dirección incumple la promesa de “vestir a todas las muchachas” de Aranjuez y Añoover de Tajo. Incluso hay niñas de 7 u 8 años que aprenden a hilar, pero la hilaza no se desperdicia sino que va a la fábrica, sin que ellas perciban un maravedí. Sólo en casos excepcionales se aprueban ligeros aumentos en las remuneraciones: en 1789 el veedor general advierte de lo difícil que resulta hacer que las hilanderas “se apliquen a las hilazas azules cuya labor les es muy repugnante”, y aconseja que se les pague a real de vellón por madeja de berbí. En esta ocasión el director no duda en aprobar la subida, aunque vaya contra lo reglamentado, pues está en juego su prestigio de suministrar uniformes al ejército.

En otras fábricas privilegiadas de la región la remuneración del trabajo se mantiene asimismo en niveles ínfimos y el descontento de las familias es similar. La de lana y algodón, que instala José March en Morata de Tajuña hacia 1792, asigna un real diario a las hilanderas de la escuela local, pero algunas madres no sólo no le dan las gracias por estos “oficios patrióticos”, sino que le insultan por el escaso jornal que paga a sus hijas.¹⁸ Nos movemos, en efecto, en remuneraciones raquíticas que no

18 A.G.S. **Secretaría y Superintendencia de Hacienda**, leg. 791. Sobre la experiencia de Morata, Corella Suárez, M.P.: “Coyuntura económica e ilustración. La fábrica de tejidos e hilados de Morata de Tajuña (Madrid) a fines del siglo XVIII”, **Jornadas sobre el Real Sitio de San Fernando y la Industria**



llegan para cubrir el sustento, sobre todo en una coyuntura de inflación galopante como es la de la segunda mitad del XVIII.¹⁹ Meterse en comprar un equipo de ropa sencillo son palabras mayores. Se requeriría prácticamente un año de trabajo para hacerse con un conjunto de mantilla, dos pañuelos, dos camisas, jubón de paño o estameña, un delantal de algodón, un guardapiés de bayeta, un par de medias y otro de zapatos. Este equipo, valorado en 150 reales, es lo que piden las autoridades de Añover de Tajo para cada una de las 50 niñas de su escuela. Ya se ha dicho que la petición fue rechazada.

Fuera de las escuelas, la remuneración de la hilatura para la fábrica alcarreña es algo más elevada, aunque todavía escasa. En 1789 la sucursal de San Fernando, trasladada a Guadalajara, paga a las “hilanderas del sitio”, mujeres adultas que hilan en sus casas, de 1’5 a 2 reales diarios, mientras que el aprendiz de hacer canillas gana 3 reales. La cosa cambia radicalmente cuando hablamos de otros empleos y empleados: los maestros de los distintos oficios reciben 20 reales diarios y 10 reales uno de los aprendices; una maestra devanadora –valga la comparación- sale por 10 reales y una maestra de hilar 6 reales. En todos los casos, nada tienen que ver con los 90 reales diarios, incluidos días no laborables, que gana el superintendente de Guadalajara.

La depreciación del trabajo de hilatura es, como hemos dicho, un fenómeno generalizado en la industria castellano-manchega. En 1778, las que trabajan en sus casas para los fabricantes de Novés reciben una remuneración máxima de casi real y medio por libra, si se trata de estambre de bayetas, y sólo 18 maravedíes por el hilo de trama para el mismo tejido.²⁰ Una década después, Larruga señala que “en los pueblos industriosos”, hilar una libra de lana fina cuesta, a lo sumo, en torno a un real y medio.²¹ En la fábrica de Astudillo (Tierra de Campos) por las mismas fechas, el jornal de las hilanderas no llega a los 20 maravedíes.²² En España y el resto de Europa las hilanderas siguen estando invariablemente entre los obreros peor remunerados. No

en el siglo XVIII. San Fernando de Henares, 1997, pp. 243-259.

19 Reher, David S. y Ballesteros, E.: “Precios y salarios en Castilla La Nueva: La construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991”, *Revista de Historia Económica*, 1991, XI, pp. 101-141.

20 A.H.N. *Consejos*, leg. 1.240, exp. 2.

21 Larruga, *Memorias* ... , tomo II, p. 276.

22 Hernández García, R.: “El factor trabajo en la industria textil de Tierra de Campos a mediados del siglo XVIII: la fábrica de Astudillo”, www.unizar.es/eueez/cahe/hernandezgarcia.pdf.

obstante, sus salarios son importantísimos para sus familias.²³ Ello nos induce a pensar que, aparte de las remuneraciones, hay otras condiciones de trabajo que inciden en el escaso interés de las familias pobres por las escuelas de hilazas.

Disciplina

Las escuelas locales, que son mayoría, se diferencian de aquellas otras situadas en los centros de reclusión. Comencemos por estas últimas. Ya se ha dicho que las Reales Fábricas tenían el privilegio de utilizar en los tornos la mano de obra reclusa, principalmente niños y mujeres. Se trata, obviamente, de trabajo forzado y de remuneraciones que se inscriben en la manutención de los internos. En los comienzos de la factoría alcarreña se establece en Guadalajara un “seminario de muchachos” conducidos desde el Refugio de Madrid, con la intención de enseñarles todas las maniobras de la fábrica, aunque en realidad se les mantiene de cinco a siete años hilando en los tornos bajo una férrea disciplina. Las fugas proliferan a pesar de que se exponen al encierro y los grilletes.²⁴ En la Galera de Madrid también funciona hasta 1796 una escuela de hilar para la fábrica de Guadalajara, y otra probablemente en la casa de corrección de San Fernando.

Para las víctimas de las levas de “vagos” y “ociosos”, el Hospicio es una cárcel y el trabajo un castigo, valoraciones que casan con la apreciación popular que equipara los tornos de hilar a los cepos. El mismo Larruga ratifica este sentimiento cuando advierte que los hospicios “no deben tener resabios de cárcel, ni cosa que haga odiosas unas casas que han de ser universalmente recibidas como escuelas de educación e industria y plantel de vecinos útiles y laboriosos”.²⁵ El principio de utilidad que preside el discurso mercantilista se dirige a hacer de los pobres una fuerza útil; y para ello sus cuerpos han de ser productivos y sometidos. El trabajo, como relación de poder, implica sumisión individual y ajuste a un aparato de producción, tanto en las instituciones de reclusión como en las escuelas y establecimientos “patrióticos”.²⁶ Sistema de beneficencia y sistema penal, difíciles de deslindar, se inscriben en la reordenación de las fuerzas del trabajo.

23 Aparte de las obras de Maxine Berg para Inglaterra, el caso francés durante la segunda mitad del XVIII se puede consultar en Gullickson, G.L.: “Amor y poder en la familia protoindustrial”, en Berg, M. (ed.): **Mercados y manufacturas en Europa**, Barcelona, 1995, pp. 184-209.

24 Larruga, **Memorias...**, tomo XIV, pp. 224-25.

25 Larruga, **Memorias...**, tomo II, p. 242.

26 Foucault, M.: **Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión**, Madrid, edición de 1990, p. 33.

En las escuelas locales, a diferencia de los internados referidos, el trabajo pierde ese carácter compulsivo, aunque el pobre no goza de libertad ni derecho ante la sociedad; tiene que aceptar el trabajo que se le ofrece y el orden moral que éste implica.²⁷ Tampoco entraría en contradicción el que una parte de las familias enviaran voluntariamente a sus hijos a las escuelas, en tanto que las juntas de caridad deben “recoger” a los pobres desocupados y “obligarlos” a trabajar en dichos establecimientos.

Obviamente, el trato recibido por las muchachas del maestro o maestra incide también en el grado de aceptación de estos establecimientos entre las familias pobres. La historiografía del siglo XVIII asume, en general, que dicho trato era bastante benigno, muy lejos de las *sweat-shops* inglesas. Sin embargo, estas afirmaciones no están basadas en ninguna evidencia empírica sino en el discurso oficial. Aunque los niveles de producción textil en España no alcanzaban los de otros países europeos, y aunque a los talleres se los llamara escuelas, no quiere decir que la disciplina no rebasara a veces el nivel de tolerancia de las familias. Veamos un ejemplo.

En 1795, las justicias de Tamajón (Guadalajara), desafiando el fuero que gozan los empleados de la fábrica, arrestan al maestro de la escuela local, Luis Juaranz, por haber agredido a la niña de nueve años, Matilde Borlaz, hija del alguacil de la villa. El médico certifica que la niña no deja de vomitar y no puede tenerse en pie; horas después vuelve a certificar un empeoramiento con calentura, delirios y convulsiones. Mientras se efectúan las diligencias, se manda que la mujer de Juaranz se encargue de dirigir la escuela “como lo ha hecho en ausencia de su marido”, pero ésta se niega alegando que en las circunstancias actuales no puede sujetar a las hilanderas porque “la perdían el respeto y no llevaban buena la labor”. Pero la niña mejora y declara que aquel día, sobre las nueve de la mañana, paró para abrocharse el jubón y el maestro le dio “un cachetazo en lo alto de la cabeza” derribándola al suelo. Esta explicación difiere de las testigos, para quienes la niña y el maestro discutieron porque ésta no había acabado su tarea del día anterior, “llevaba el hilo gordo” y dio un peso

27 Soubeyroux, J.: “Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII” (1), **Estudios de Historia Social**, nº 12-13, (1989), p. 190.



“escaso”. La versión del propio Juaranz, aunque suaviza la agresión, ratifica el motivo de llevar gorda la hilaza.

En la carta en que el maestro pide amparo al director de la fábrica, confiesa su violencia pero culpa a las hilanderas, ya que “necesitan de bastante rigor (...) lo uno por la mala crianza que han adquirido, lo otro por mirar la hacienda que tanto interesa”. Mientras tanto, algunas madres expresan sus quejas por el severo trato que este maestro y su mujer daban a las niñas “denostando a las discípulas y sus padres con varios dicterios”. Por eso las madres no quieren enviar a sus hijas y otras “las sacan y separan de la asistencia a la escuela”.

Cabe preguntarse si se trata de una excepción o más bien de la norma. Sólo cuando avancemos en la investigación podremos confirmarlo. De momento, el asunto revela que las niñas no podían distraerse en su trabajo, debían rendir una cantidad fija de hilo al día y de la mayor finura, y recibían un trato vejatorio, muy lejos de la imagen de condescendencia y paternal comprensión que los estudios apologeticos del reformismo borbónico nos han legado. Pero revela también otro problema de las escuelas que a las hilanderas les afecta especialmente, la incompetencia de algunos maestros no sólo en cuanto a sus “métodos pedagógicos”, sino también a su impericia a la hora de suministrar la lana debidamente cardada, factor del que depende la facilidad para sacar fino el hilo.

El maestro de Tamajón, según los testigos, no puede ni con la ayuda de su mujer dar preparada de carda la lana, aunque ocupa en esta labor a alguna que otra discípula, atribuyendo después a éstas el no hilarla bien. Un problema similar ocurre en 1776 en Villanueva de Alcardete, del partido de Ocaña, donde no hay escuela propiamente dicha sino que el maestro, Manuel Morollón, reparte la lana entre las mujeres adultas del vecindario. El alcalde mayor instruye contra él una causa tras repetidas quejas de las hilanderas de que mezcla lana basta con fina, da la lana mal cardada y les descuenta un real por cada onza de lana que, pesada en una balanza trucada, alega que le entregan de menos. Además, los 3'5 reales que debe pagar por cada libra de estambre no los abona en efectivo sino en géneros de lienzo dándolos en cuenta de pago a precio excesivo. Muchas hilanderas, de este modo, “se ven tan apuradas que



dejan la hilaza y se dedican a hacer medias y otros ejercicios”. Las 18 hilanderas que testifican coinciden en estas declaraciones.²⁸

Las mujeres de Villanueva de Alcardete, expertas hilanderas, no abandonaron la hilatura. En 1817 las vemos trabajando para la fábrica de estameñas de Manuel Sánchez Comendador, radicada en Toledo, y para otra de estambre de la propia villa al cargo de Clemente Canalejas. Ambos se disputan su “gremio de hilanderas”, pero ni con ellos dos, según expresa Sánchez Comendador, “se llena el crecido número de hilanderas que continuamente claman se les reparta las estameñas para la subsistencia de tantas familias pobres”.²⁹ Por esos años, los últimos de la vida de las Reales Fábricas de Guadalajara, su director, Juan López Peñalver, protesta porque los fabricantes locales violan el privilegio de su establecimiento abriendo ellos mismos escuelas de hilar, y anuncia la inminente disminución de dichos establecimientos “con la planificación sucesiva de las máquinas de hilar”.³⁰ Con éstas, en efecto, terminan las hilanderas artesanas y comienza otra historia.

28 A.H.N. **Consejos**, leg. 949, exp. 6.

29 A.G.S. **Consejo Supremo de Hacienda, Junta de Comercio y Moneda**, leg. 360, exp. 13.

30 *Ibid.*, leg. 311, exps. 8 y 15.



Conclusiones

Este acercamiento a las condiciones sociolaborales de las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara nos ha permitido arrojar algo de luz sobre un colectivo cuyo trabajo fue fundamental para el desenvolvimiento de la manufactura estatal, pero que hasta ahora no ha gozado del merecido reconocimiento de la historiografía, al igual que sucede en gran medida con el ejército de hilanderas domiciliarias que sostuvieron la industria textil castellano-manchega. Quedan aún cuestiones por resolver en cuanto al impacto de la instalación de la fábrica real sobre el tejido industrial de la región y cómo afectó a la estructura y composición de sus mercados de trabajo, especialmente en la hilatura.

Hemos destacado asimismo algunas de las causas de los obstáculos al crecimiento de las escuelas de hilar dependientes de Guadalajara, así como también los dispositivos ideológicos –el discurso de la ociosidad- y políticos –la policía de pobres-, que el reformismo borbónico conjugó en pos del aumento de la producción, la ampliación de la oferta de trabajo y la rebaja salarial. Estos dispositivos hicieron diana especialmente en las mujeres pobres, cuya mano de obra sufrió una mayor desvalorización material y simbólica. En última instancia, la extracción del excedente se fundamentó en estos referidos aspectos políticos e ideológicos.

Las escuelas de hilar se crearon para asegurar a las Reales Fábricas un superávit de hilo, en previsión de posibles crisis, no para “fomentar el trabajo entre los sectores más populares”, como se ha afirmado, pues éstos se hallaban entre los únicos que trabajaban en la España del XVIII.³¹ Lo que subyace en el discurso ilustrado de la “ociosidad” es la transformación de la cultura del trabajo de las clases populares demandada por la política mercantilista, en pos de una mayor acumulación de capital y la implantación de formas más depuradas de control de dicha población mediante una extremada disciplina laboral. En otro lugar ya he señalado que fue el descubrimiento por parte de los ilustrados del trabajo abundante, versátil, dócil y barato de las mujeres y niños de los sectores pauperizados lo que inspiró las medidas liberalizadoras del mercado de trabajo femenino puestas en vigor durante este período

31 Cita de A. González Enciso: **Estado e industria...** p. 473.



y la creación de los establecimientos “patrióticos”; no las consideraciones de orden moral y filantrópicas que los justificaron.³²

La investigación debe continuar abriendo interrogantes, por ejemplo, sobre las causas de que una gran parte de las escuelas dependientes de Guadalajara se abrieran en las zonas de influencia de las nebulosas industriales o en sus cercanías: ¿Hasta qué punto las hilanderas procedían de familias involucradas en la producción textil local? ¿Qué grado de competencia por la mano de obra hilandera estableció la factoría respecto del resto de fabricantes? ¿Cómo organizaban las productoras del *Kaufsystem* las redes de trabajo extradoméstico para la hilatura entre las mujeres de sus vecindarios y los circundantes?. Responder a estas y otras preguntas contribuirá a reflotar el gran iceberg del trabajo femenino en la industria textil de Castilla-La Mancha, y a establecer comparaciones con otras regiones protoindustriales de dentro y fuera de la Península.

32 López Barahona, V.: **Las trabajadoras madrileñas de la Edad Moderna**, D.E.A. inédito, Universidad Autónoma de Madrid, 2004.

